19/04/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Comienzan las primeras audiencias por cláusulas de apertura tras la sentencia del TJUE

Las primeras audiencias tras la solicitud de alzamiento de más de mil casos en los que se pidió la nulidad de cláusulas de apertura tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) comenzarán de forma inminente: el próximo miércoles en Bilbao.

La estrategia es **adelantarse a las decisiones observando los caminos que se van adoptando desde Bruselas y Luxemburgo**. Esta es la filosofía que ha seguido el despacho de abogados que solicitó, en cuanto se conoció la resolución del TJUE ese alzamiento de los casos de cláusula de comisión de apertura en los contratos hipotecarios.

“Iniciamos los procedimientos cuando aún no son posibles. Si el tiempo no nos ha dado la razón para cuando llegue la audiencia previa, **pedimos la suspensión por prejudicialidad civil europea**, basándonos en el artículo 43 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que permite que quede suspendido para **evitar un daño irreparable**”, explica el socio director del bufete Montero de Cisneros, José Montero. E

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |